

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1653 - 25 -

SALTA,

09 OCT. 2025

EXP N° 540/2025 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por el doctorando Mgt. Santiago Martín Álvarez, DNI N° 23.992.663, mediante el cual tramita acreditación de Idioma, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que el peticionante solicita "el análisis de la documentación presentada para la acreditación de formación en IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS, parte del programa de doctorado mediante los certificados presentados: Nivel 1 del Ciclo Básico del Plan a de Altos estudios de francés. - Nivel 2 del Ciclo Básico del Plan a de Altos estudios de francés; Nivel 3 del Ciclo Básico del Plan a de Altos estudios de francés; Nivel 4 del Ciclo Básico del Plan a de Altos estudios de francés; Nivel 5 del Ciclo Básico del Plan a de Altos estudios de francés. Todos emitidos por el Centro Universitario de Idiomas (C.U.I.) de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Adjunto a esta carta los programas de los cinco niveles aprobados para su consideración";

Que el Comité Académico analiza la documentación presentada y realiza la consulta correspondiente con el Departamento de Idiomas de la Facultad de Humanidades; "de acuerdo a los certificados presentados, y a la consulta profesional realizada, se considera que los siguientes constituyen una prueba suficiente para acreditar como nivel de posgrado: Certificados de Nivel I (marzo 2010), Nivel II (marzo 2010), Nivel III (marzo 2010), IV (marzo 2010) y V (marzo 2010) del Ciclo Básico del Plan de Altos Estudios de Francés (marzo, 2010) - Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires";

Que el Comité Académico de la carrera de referencia finalmente "recomienda acreditar la competencia en un idioma extranjero, "Francés", a Álvarez Santiago Martín, quedando otro idioma para acreditar y de ese modo cumplir con el requisito de competencia en nivel de posgrado de dos idiomas extranjeros, según establece la Res. CS N°255/2021";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 450/25 aconseja hacer lugar a la solicitud de las autoridades de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 07/10/25)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- ACREDITAR la Competencia en Lengua Moderna "Francés" al doctorando Santiago Martín Álvarez, DNI N° 23.992.663, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* (Res. C.S.N° 255/21).-

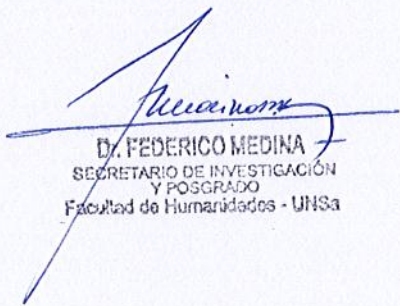


1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

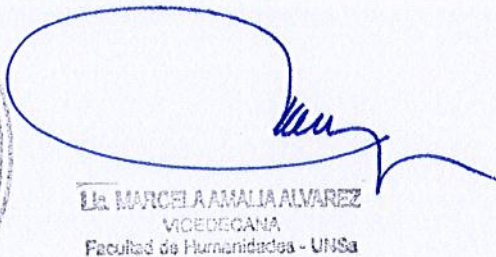
RES. H. Nº 1653 - 25^a

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que el doctorando deberá acreditar competencia en un Idioma más para cumplir con el requisito de dos idiomas, según establece la Res. CS Nº255/2021.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a Santiago Martín Álvarez, **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARCELA A. ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa